

Precio de suscripción:
0'50 pesetas
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28

La ignorancia de los religiosos

Leemos en *El Imparcial*:

«Jesuitas astrónomos»

El observatorio astronómico de los jesuitas, levantado cerca de la inmediata ciudad de Roquetas, será inaugurado probablemente en el presente mes.

Están terminados por completo los cuatro pabellones, en los que se han colocado múltiples y diversos aparatos de gran valor.

Muy en breve comenzará a funcionar el Observatorio, que según personas muy entendidas en este asunto, es uno de los mejores del mundo.

Para el eclipse del sol pronosticado para el mes de Agosto de 1905 será de gran utilidad por el servicio que ha de prestar a la ciencia.

El padre Cirera, director científico, y el padre Bancells, director de las obras, han sido muy felicitados por la gigantesca y costosa obra llevada a cabo.

Ahí tiene *El Imparcial* a los hijos de San Ignacio llevando a cabo, en el campo de la ciencia, obras gigantes y costosas y mereciendo las felicitaciones de todos.

El Observatorio de Roquetas, uno de los mejores del mundo, se debe a los religiosos, a esos religiosos a quienes el *El Imparcial* y demás rotativos piden que se les cierren las puertas de España y se les nieguen el agua y el fuego; a esos religiosos que fundaron y dirigen los de Manila, la Habana y Roma.

Una pregunta.

En vista de lo que por la ciencia hace el clericalismo; ¿podrá decirnos *El Imparcial* que hace el anticlericalismo con la referida señora?

REGLAMENTO

PARA LA
APLICACIÓN DE LA LEY DE 1.º MARZO DE 1904
SOBRE EL DESCANSO EN DOMINGO

(Conclusión)

CAPITULO III

DE LA REGULACIÓN DE LAS EXCEPCIONES

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo, por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual y en caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el tiempo que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV

DE LA DURACIÓN DEL DESCANSO

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas sociales.

CAPITULO V

DE LAS INFRACCIONES DEL DESCANSO

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario,

en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una a 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 a 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de una a 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los Gobernadores civiles y los Alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto la inspección de esta materia.

Los Alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4 000 habitantes, y de 15 en las restantes.

Cuando, respectivamente, excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas a los Gobernadores civiles.

Art. 13. Las multas se destinarán a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las cajas de las Juntas locales de Reforma sociales, que cuidarán de darles la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales, y éstas, a su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado, a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de primero de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

Aprobado por S. M.—SANCHEZ GUERRA.

Lo que se publica para conocimiento del público en general y en especial de la Junta local de reformas sociales, espera-

do de estos vecinos que darán exacto cumplimiento al citado Reglamento, evitando-me el tener que imponer multas á los infractores.

Ciudadela, 6 Septiembre de 1904.
El Alcalde, *Lorenzo Cardona*.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 18.—**Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra., Santo Tomás de Villanueva, arzobispo y Santa Sofía.**

Lunes, 19.—**Santa Constanza y San Elias.**

Martes, 20.—**Santos Eustaquio y Agapito y Santa Cándida.**

Miércoles, 21.—**San Mateo, apostol y evangelista.**

Cultos.

Domingo, 18.—**La Misa y oficio divino son de Los Siete Dolores de la Santísima Virgen María, con rito doble mayor, color blanco, haciendo conmemoración de Santo Tomás de Villanueva y de la Dominica 17 despues de Pentecostés y 3.ª de Setiembre.**

En la Catedral, fiesta solemne en honor de los Dolores Gloriosos de María Santísima con sermón por el R. Lic. D. Pedro Cavaller, Pbro. Por la tarde despues de Laudés, canto solemne de la Corona en honor de la misma, cuya devota Imagen será acompañada en Procesión que recorrerá algunas calles de esta ciudad en testimonio de gratitud á Dios Nuestro Señor por habernos librado de desgracias personales mediante la intercesión de María Santísima, como piadosamente se cree, cuando se desencadenó sobre Ciudadela y su término el terrible ciclón dia 26 de Setiembre del año 1885 y por la noche terminación del Septenario.

Continua en la misma la exposición diaria del Santísimo desde las 6 de la tarde hasta las 8.

Lunes, 19.—**La Misa y oficio divino son de San Januario y compañeros mártires, con rito doble color encarnado.**

Martes, 20.—**La Misa y oficio divino son de los Santos Eustaquio y compañeros mártires con rito doble color encarnado, haciendo conmemoración de la Vigilia de San Mateo, apostol.**

Miércoles, 21.—**La Misa y oficio divino son de San Mateo, apostol y evangelista, con rito doble 2.ª clase color encarnado, haciendo conmemoración de la Feria.**

APOSTOLADO DE LA ORACION
INTENCION GENERAL PARA SETIEMBRE
Amor á la doctrina católica

Oracion cotidiana para este mes.

Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco, en especial, para que estudiemos con amor la doctrina católica, y la defendamos con celo.

RESOLUCION APOSTOLICA

Leer mucho los libros que nos instruyan acerca de la religión.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Setiembre de 1904 y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias
Dia 3, Santa Catalina de Génova.
29, San Miguel Arcángel.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Los Ejercicios Espirituales del Clero y la Misión general á los pueblos de este Obispado.
- 2.ª Las buenas lecturas.
- 3.ª Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.ª Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de una asociada, que falleció durante el mes de Agosto.

A. M. D. G.

Gaceta.

En la Enseñanza.—El 15 del actual, se inauguraron, con las ceremonias de costumbre, las clases del Colegio de Religiosas de la Enseñanza, habiendo presidido la función inaugural por Delegación del Excmo. Sr. Obispo, el M. I. Sr. Maestrecuela; quien dirigió á las educandas oportuno discurso.

Visita.—El Teniente Coronel del Batallón destacado en esta ciudad, Sr. Escandell, y Oficialidad, pasaron á visitar, en uno de estos dias últimos, al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de saludar y ofrecer sus respetos á S. S. Ilma., con motivo de su nuevo destino á esta ciudad. El Ilmo. Prelado agradeció de veras semejantes pruebas de amor y adhesión á Su Sagrada Persona.

Ejercicios espirituales.—Al objeto de darlos al Rdo. Clero de esta Diócesis, llegaron anoche á esta ciudad, procedentes de Palma y Gandia, respectivamente, los Pdos. Padres Misioneros, Martín Gualba y Antonio Rossell, de la Compañía de Jesús.

Asimismo han pasado á esta ciudad, algunos señores sacerdotes de la isla, para asistir á la primera tanda de ejercicios, que ha comenzado esta tarde, y terminará el próximo sábado.

Enviamos á unos y otros nuestro cordial saludo de bienvenida.

Pasajeros.—Entre los llegados en el vapor-correo del miércoles, figuraba nuestro constante suscriptor D. José I. Anglada, quién, en compañía de algunos miembros de su familia, acaba de regresar de Argel, donde pasó unos quince dias.

Bien venidos sean.

Vacante.—Lo está, desde el dia 9 del presente mes, en esta Santa Iglesia Catedral, la plaza de Silenciero, que resulta vacante, por renuncia de D. Antonio Anglada Moll, que la desempeñaba.

Los aspirantes á la obtención de dicho cargo, que en breve ha de proveerse, pueden presentar las correspondientes solicitudes, hasta el dia 24 del actual, en la Secretaría Capitular.

Carreras.—Mañana, por la tarde, se verificarán en la plaza del Borne, las anunciadas carreras de bicicleta.

Anuncio.—En el frontis de las Casas Consistoriales de esta ciudad se ha fijado un lujoso cartel, en el que se anuncia los populares festejos que deben verificarse en Barcelona, con motivo de la fiesta de Ntra. Sra. de la Merced, desde el 24 del actual hasta el dia 2 próximo Octubre.

Vendimia.—Se activan en este término, los trabajos de la recolección de uva, cuyo precio ordinario es de diez pesetas el quintal.

Circular.—Ha sido dictada una circular por la cual se dispone que la plantilla del personal de Administración Militar con destino á la Subsistencia de Menorca, se modifique reduciéndola provisionalmente

á un Subintendente, dos Comisarios, tres Oficiales primeros y cuatro segundos.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Almanaque de las familias cristianas para el año de 1905. Bensiger y C.ª.—Cinsiedalns (Suiza).

Es un folleto precioso que lleva el sello de la amenidad y de la piedad. Por su pequeño puede llevarse á todas partes, siendo muy á propósito para regalo á los niños ó como premio de aplicación, al pár que su lectura agradable es también muy adecuada á las personas sesias. Con su variedad deleita sin causar fastidio y procura instrucciones saludables que alientan la piedad. En vano se encontrará un libro más ameno y más profundamente útil que el *Almanaque de la familia cristiana*.

Anécdotas, narraciones, grabados, papel, caracteres de imprenta, todo en una palabra, hace de este librito una obra encantadora.

La recomendamos á nuestros lectores seguros de no se arrepentirán de haberlo adquirido, y al propio tiempo felicitamos calurosamente á los Sres. Editores por el feliz éxito de sus importantes trabajos.

Menorca

Mahón.—La Sociedad «Salvamento de Naufragos» ha concedido á Bernardo Rosselló, vecino de esta ciudad, 20 pesetas por el auxilio prestado á una mujer que cayó al agua el dia 2 de Mayo último.

—El Sr. Alcalde de esta ciudad D. Juan Victory entregó al General Gobernador militar Excmo. Sr. D. Francisco Galbis, para que se digne cursarla, una exposición dirigida á S. M. el Rey, en la cual se consigna el acuerdo de la Corporación municipal ofreciendo subvencionar con 20.000 pesetas las obras de construcción del Cuartel de Caballería, donde ha de instalarse el Escuadrón de Menorca recientemente creado, y renunciando al mismo tiempo á favor del Estado cualquier derecho que pudiera tener el Municipio sobre los terrenos denominados «Los Caballitos» por si creyese el Gobierno que son utilizables para la edificación mencionada.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha habilitado un nuevo salón de clase para la Escuela pública de niñas.

—Ha sido multado en cinco pesetas por esta Alcaldía el dueño de una casa de bebidas, por haber facilitado la entrada á algunos transeúntes en la noche despues de la hora fijada en las Ordenanzas municipales para el cierre de esta clase de establecimientos.

—Entre los acuerdos tomados por la Junta municipal figuraba el siguiente: Consignar diez mil pesetas, como primera mitad de la veinte mil, con destino á la construcción en esta ciudad de un cuartel de Caballería.

—Se encuentra gravemente enfermo, el Rdo. D. Pedro Hernandez, Pbro.

Deseámosle pronto alivio.

—D. Enrique Sturla y Saura regaló 45 kilogramos de pan á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad para ser repartidos entre los pobres que dicha Asociación ampara.

—Pronto será un hecho la constitución en esta ciudad de una *Junta Local de Salvamento de Naufragos*. La Autoridad de Marina D. Leopoldo Hacár ha recibido indicaciones é instrucciones en este sentido y para dicho objeto de parte del Secretario Geneneral del Consejo Superior establecido en Madrid.

—Algunos dueños de establecimientos y comercios tratan de elevar á la Junta de Reformas Sociales un escrito, suplicándola resuelva el caso en que se encuentran muchos de ellos que tienen el despacho en sus propias viviendas, sin más luz ni ventilación que las que reciben por las puertas y ventanas exteriores de la planta baja del edificio.

El domingo, para cumplir con el precepto de la ley, viéronse precisados á cerrar herméticamente toda comunicación con el exterior y pasar el día casi entero escasos de oxígeno y de luz natural.

—Los panaderos y oficiales también parece tratan de celebrar el Descanso Dominical al igual que los demás oficios.

—Varios cortantes de esta ciudad han convenido en que todos los sábados y vigiliass de fiestas sus carnicerías estén abiertas hasta las ocho de la noche, á fin de que el público pueda surtirse de dicho comestible los sábados.

Dicho acuerdo, empezará á tener efecto desde hoy sábado día 17.

San Luis.—Se ha de proveer par concurso la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días.

Mallorca

Palma.—La Academia de Ciencias Morales y políticas de Palma, abre, en cumplimiento de sus Estatutos, un concurso, que es el ordinario de 1905, para premiar la mejor memoria que desarrolle el tema *Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas industriales y sociales.*

El autor de la Memoria que resulte premiada, obtendrá una medalla de plata, 2.500 pesetas en metálico, un diploma 200 ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la corporación.

—El Gobernador civil interino ha castigado con cinco días de suspensión de sueldo á dos agentes de policía por negligencia en vigilar, por lo que se refiere al juego á los prohibidos, los cafés y establecimientos de bebidas de esta capital.

—Sigue en en el mismo estado la huelga de sombrereros.

Los obreros no han querido acceder á la petición de los patronos.

—Se desencadenó sobre esta ciudad una suerte tempestad que amedrentó á mucha gente.

Los relámpagos sucedíanse con gran rapidez y, al mismo tiempo, soplaba un fuerte viento, con ribetes de ciclón.

A las primeras chispas comenzó á llover, cayendo el agua á cántaros. Hubo algunas inundaciones sin desgracias personales.

—En esta capital se han confeccionado cartelones que dicen *Hoy domingo no se vende* para fijar á las puertas de las tiendas que no cerrarse por carecer sus habitantes de otra pueden casa.

—El subdelegado provincial de Veterinaria señor Bosch, se ha trasladado al predio *Biniatría*, en Alcudia, para estudiar la enfermedad que ha aparecido, adquiriendo alarmente desarrollo, en el ganado de dicho predio.

El Sr. Bosch ha comprobado que la enfermedad de que se trata es la conocida por el nombre de *carbunco bacteridiano*.

Una vez en *Biniatría*, el Sr. Bosch practicó la autopsia á una res cuya sangre inyectó á varios conejos y, además, guardó parte de ella para someterla al análisis microscópico.

Según ha manifestado el Sr. Bosch, los ganados más expuestos á esta enfermedad son el vacuno y el lanar.

Se han tomado medidas á fin de evitar dicha enfermedad.

Alcudia.—En el ganado lanar y vacuno de Alcudia (Mallorca) se ha declarado la enfermedad llamada *carbunco bacteridiano*, habiéndose adoptado medidas por la Junta Provincial de Sanidad y el Veterinario Sr. Bosch, entre ellas vacunar el ganado con la mayor urgencia á fin de detener el curso de la enfermedad, que con facilidad se propaga y causa la muerte á las pocas horas de estar la res atacada.

Felanitx.—Todos los comerciantes de esta plaza se hallan poco dispuestos á dedicarse este año á la elaboración de vinos temiendo á las contingencias que puede traer la aplicación de la nueva ley de alcoholes. A pesar de hallarse muy adelantado la madurez de la uva, nadie hace los indispensables preparativos para dedicarse á la vinificación de vendimia, ni menos se oye hablar del precio de dicho fruto.

—Se ha empezado en esta ciudad la matanza de cerdos para el abasto público, vendiéndose á 60 céntimos de peseta la tercia de 400 gramos.

Alaró.—En este término municipal de Alaró cayó una lluvia torrencial acompañada de relámpagos, uno de los cuales dió en los alambres conductores de la electricidad, lo cual fué causa de que la población quedara á oscuras.

Cuando la lluvia había cesado, otra chispa eléctrica cayó en Son Forteza hiriendo y matando al acto á un mulo mientras un gañán le hacia las crines en medio de la *clasta*, sin que éste sufriera más que el consiguiente susto y asfixia.

—Por los presentes la cosecha de aceitunas sigue bien á pesar del tiempo caluroso que ha hecho; dicha cosecha es pequeña en los predios más cercanos á la población aumentando más y más en cuanto se interne más en nuestra cordillera.

Telegramas.

Madrid, 9.—Han llegado á Dalmy, importantes fuerzas japonesas para reforzar al ejército sitiador de Port Arthur.

Madrid, 9.—No es exacto el rumor de que muriera ningún general japonés en las batallas ocurridas en Liao-Yang.

Kouropatkine sigue la retirada hacia el Norte.

Madrid, 9.—Valladolid.—Un incendio ha destruido en Villalar tres edificios, causando además otros perjuicios.

Madrid, 9.—El Rey ha concedido al Czar de Rusia la cruz de la Orden Real de Victoria.

Madrid, 9.—Paris.—Las fuerzas rusas estan retirandose sobre Tienznik, para evitar el paso de los japoneses hacia Mukden.

Madrid, 9.—Paris.—En Treviers (Saboya) ha tenido un choque de trenes que ha causado muchos muertos y heridos.

Madrid, 9.—En Barcelona ha sido detenido el anarquista Serra como presunto autor de la bomba arrojada al Palacio de la Justicia.

Madrid, 9.—Corre el rumor de que los japoneses han tomado la ciudad de Mukden.

Añádese que lograron copar al ejército del general Kouropatkine.

Además, se dice que los japoneses se han

apoderado de ochenta cañones y ciento treinta vagones de víveres.

Estas noticias han sido acogidas con recelo, pues dúdase de su veracidad.

Madrid, 9.—Telegramas recibidos de Che-fú comunican que una numerosa columna japonesa atacó bravamente á Port-Arthur, logrando aproximarse mucho á la plaza.

Mientras avanzaba, explotó á sus piés una mina.

El espectáculo que entonces se desarrolló fué horroroso. Muchos japoneses rueron destrozados, viéndose volar por el aire—dicen tales telegramas—sus ensangrentados brazos y piernas.

Los japoneses que han perecido ascienden á setecientos.

Madrid, 9.—Un telegrama recibido de Niou-Chouang afirma que es falsa la noticia de que el general Kuroki había fallecido en el combate que sostuvo con la retaguardia del ejército de Kouropatkine.

Según telegrafian desde el mismo punto, el general Kouropatkine se encuentra en estado grave.

Madrid, 9.—Noticias recibidas del teatro de la guerra comunican que la ciudad de Kharbin está fortificadísima.

Los rusos confían en que si los japoneses, continuando en sus movimientos de avance, intentan apoderarse de ella, no lo conseguirán, y en cambio, serán derrotados por los fuertes, elemento con que cuenta dicha plaza.

Madrid, 12.—Telegrafian desde San Petersburgo diciendo que el general Alexieff ha presentado lo dimisión de su cargo.

Esta noticia ha sido muy comentada.

En San Petesburgo han sido detenidos dos oficiales japoneses que llegaron allí para actuar de espías.

Madrid, 12.—Vuelve á hablarse de la probabilidad de la intervención de las potencias para restablecer la paz entre Rusia y el Japón.

Ha corrido el rumor de que el emperador de Alemania se muestra inclinado á la paz haciéndose ésta sobre la base de que se reconozca la supremacía del Japón en la Corea.

Madrid, 12.—Una correspondencia de París dice que el viaje de S. M. el Rey á París se efectuará en los meses de Marzo y Abril próximos y que ni la cuestión de Marruecos, ni la guerra del Extremo Oriente no serán motivos suficientes para efectuar dicha visita á los franceses.

Madrid, 12.—San Petersburgo.—Telegrama del general Kouropatkine dice al Emperador que los japoneses no manifiestan ninguna actividad, y que es copiosa la lluvia que cae.

Madrid, 13.—En las provincias no ha ocurrido ningún incidente con motivo de la implantación del Descanso Dominical.

Las noticias oficiales y particulares que se reciben, atestiguan unánimemente que dicha ley ha sido recibida con agrado en toda España.

Madrid, 13.—El Ministro de la Gobernación dice que el Gobierno está satisfecho de la forma en que se ha hecho la implantación y del modo como ha sido recibida la Ley del Descanso Dominical.

Por este motivo el Gobierno ha recibido numerosas felicitaciones de los gremios y asociaciones de todas las provincias.

Madrid, 13.—La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que los reclutas del año 1904 queden en caja, para ingresar en filas en el de 1905, y facilitarles tiempo para que puedan redimirse del servicio de guarnición hasta el día 30 del actual.

Madrid, 13.—San Petersburgo.—El general Kouropakine telegrafía al Emperador que debido al mal tiempo que reina, los japoneses se acercan á las posiciones rusas y se acampan á una distancia de veinte verstes cerca de Mukden, no creyendo el generalísimo que emprendan operaciones antes de quince días.

Madrid, 14.—Telegramas recibidos por distintos conductos comunican que la ciudad de Kharbin ha sido convertida en hospital.

Los enfermos son tantos, que han tenido que habilitarse todas las iglesias y los teatros. Unas y otros están atestados de enfermos.

Además, los heridos en campaña que se encuentran en Kharbin ascienden á 35.000.

Los últimos telegramas recibidos del teatro de la guerra dicen que la situación del general Kuropatkene ha mejorado mucho.

Madrid, 14.—Los milicianos rusos han derrotado en Javino á un destacamento de marinos japoneses que desembarcó en el indicado punto.

Los tenientes de dicho destacamento han sido apresados por los rusos.

Estos, después de haber derrotado á los japoneses, les quemaron sus buques, impidiéndoles así que se dieran á la fuga.

El destacamento quedó destruido siendo hechos prisioneros los que no sucumbieron.

Entre aquéllos se cuentan el capitán y los tenientes del destacamento.

Los milicianos rusos cortaron la retirada á los nipones, quemándoles los barcos que los habían conducido hasta Javino.

Sección de noticias

ESPAÑA

En junta celebrada por la comisión de sociedades obreras de Madrid se ha acordado pedir al Instituto de reformas sociales que se incluyan las tabernas en el descanso dominical, y en caso contrario hacer una enérgica campaña en favor de este acuerdo.

En breve será un hecho la creación de las plazas de sub oficiales en el Ejército.

Se afirma que el ministro de la Guerra se ha ocupado en el estudio de tal reforma, que trata de llevar á la práctica lo antes posible.

EXTRANJERO

Las noticias que vienen recibiendo de la actual cosecha del trigo en los Estados Unidos y demás regiones de América, son muy desconsoladoras, haciendo temer que serán reducidísimas las cantidades de dicho cereal que los Estados Unidos destinarán á la exportación, pues una producción de 192.500,000 hectólitros no ha de permitir que la exportación exceda de 17.500,000 hectólitros. Si se quiere evitar que queden desatendidas las necesidades del consumo interior.

Por el pronto las noticias que se reciben de los países exportadores indican que hay poca disposición en dejar cumplidos los pedidos que se hagan para nuestro continente, y si bien no puede apreñarse todavía cual será la producción de las cosechas de primavera y de invierno en la República Argentina y la Australia (que de ser abundantes pudieran variar la situación), lo positivo es que hasta ahora las exportaciones de trigo para nuestra nación han sido poco importantes durante Junio y Julio.

Hasta el presente los campos de la Argentina presentan buen aspecto, pero no hay que olvidar que las perturbaciones atmosféricas pueden aún cambiarlo.

ANUNCIOS

LA FLOR DE CUBA CONFITERIA DE GASPAR TRIAY

CALLE DE MAHON, 7

Gran surtido de pastas y dulces frescos todos los días. Inmensa variedad de conservas de frutas, pescados, carnes y hortalizas como son:

Sardinas trufadas sin espina.—Id. sin espina limonadas.—Id. en escabeche.—Id. en aceite.—Langostinos al natural.—Almejas al natural.—Mero en aceite.—Merlura en aceite.—Calamares en aceite.—Id. con su tinta.—Anchoas en salmuera.—Aceitunas rellenas de anchoa.—Id. Sevillanas manzanilla.—Id. Id. Reinas.—Jamón superior.—Salchichón lejitimo de Vich.—Paté-Foigrás.—Variantes.—Pepinillos.—Cebollitas.—Tomate natural pelado.—Pimientos morrones.—Pasta fina de tomate.—Purés.—Espárragos enteros al natural.—Mostazas.—Frutas en su jugo.—Champijonones.—Trufas.—Petits-Pois.—Sopa Julien.—Lejitimos Garbanzos del Saucó.—Tapioca Bloch.—Y muchos otros artículos tanto en vinos de renombradas marcas como Cognacs, Rones, Ginebra, Vermout, Chartreuse, Estomacal, etc., etc.—Galletas exquisitas especiales para postres, Champagnes varias marcas.

CALLE DE MAHÓN, 7

HOTEL DEL UNIVERSO

VIUDA DE J. SERRA

PLAZA PALACIO, 3.—BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Servicios á todas horas. Salonitos para familias. Hospedaje desde 5 pesetas.

Este Hotel está situado en uno de los sitios más agradables y concurridos de la capital, el más próximo de las compañías de navegación, Aduana, Bolsa, Muelles, Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir éste Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken—Man spricht Deutsch. On parle Français. Si parla Italiano.

Deseando complacer á sus clientes de esta Ciudad, el lunes día 19 del actual llegará el Dr. D. M. Balari, médico-homeopata de Barcelona, dispuesto á permanecer hasta el siguiente juéves entre nosotros, á fin de recibir en consulta á cuantos deseen aprovecharse de su paso por esta.

Las horas de consulta serán diariamente de 10 á 12 de la mañana, y de 6 á 8 de

la noche en la calle de José M.^a Quadrado número 20.

LA NEW-YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
la más antigua y más importante del mundo entero.

ACTIVO:

Fr. 1.827.619.237

CAPITALES ASEGURADOS:

9 mil 44 millones de francos

* * *

La Compañía de seguros sobre la vida

LA NEW-YORK

está vigilada por los principales Gobiernos del mundo.

Además tiene constituida en la caja general de Depósitos del Gobierno Español la fianza prescrita por las leyes fiscales vigentes, como suplemento de garantía para sus asegurados en España.

Agente en Ciudadela de Menorca:

Adolfo León y Vivó

PARA VENDER

Una porción de terreno de unas 3 cuarteras sembradio, conteniendo casita y cisterna.

Informan en la calle del Castell Rupit núm. 14.

OBRAS

En esta imprenta se hallan de venta, entre otras, las siguientes:

Manual de capellanías y pías memorias; comprende la legislación vigente y jurisprudencia aplicable en todo lo que se refiere á capellanías, patronatos, obras pías, aniversarios y casas y huertos rectorales, varios documentos notables escritos sobre estas materias por personas distinguidas y finalmente los formularios prácticos mas necesarios para facilitar el estudio y despacho de tales asuntos, por D. Mariano Alvarez y Gómez, administrador general de capellanías y demás fundaciones piadosas del Obispado de Vitoria; precio 8 ptas.

Layeta, por Raquel; precio 2'25 ptas.

Manual de Urbanidad Cristiana, por el P. Vicente Cambón (S. J.); precio 1 pta.

El deber por el deber, por Raquel, ilustrada con varios fotograbados; precio 3'50 ptas.

Flores que no se marchitan, por D.^a María de los Dolores del Pozo y de Mata, viuda de Saavedra; precio 4'50 ptas.

Exposición Simbólica del Santo Sacrificio de la Misa, por D. Joaquín Solansa Pbro.; precio 1'50 pta.

Cartilla práctica con instrucciones generales para preservarse de la rabia de nuestros animales domésticos; precio 10 céntos.

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESUS.